

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 30 MAR. 2017

00108

Expediente N° 14.002/17

VISTO la Nota N° 3099/16, mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en las asignaturas "Operaciones Industriales" y "Gestión Estratégica" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para realizar el Curso de Posgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas", dictado en la Facultad de Ingeniería de la UNSa, entre el 25 y el 29 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en el Inciso a) del Punto 1.- del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 1049-HCD-2005.

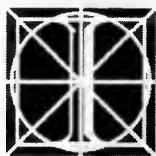
Que la docente adjunta la totalidad de la información requerida por la aludida normativa.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), para cubrir el arancel de inscripción.

Que la Ing. VILLANUEVA formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el

Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), para solventar el arancel de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00108

Expediente N° 14.002/17

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual avala la solicitud, desde el punto de vista de su área de competencia.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 4/2017,




EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

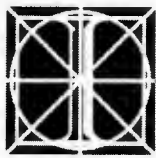
(en su I Sesión Ordinaria, reanudada el 22 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir el arancel de inscripción del Curso de Posgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas", dictado en la Facultad de Ingeniería de la UNSa, entre el 25 y el 29 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

 ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1° de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del  "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", 



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.002/17

aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **100108** -CD- **2017**.

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa